

227557

227557



PATENTE DE INVENCION
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitada a favor de D^a María Lloret Palomares, de nacionalidad española, domiciliada en Montgat, Calle Ramón y Cajal N^o 9

p o r

==;"NUEVO DISPOSITIVO PARA INMERSIONES SUBMARINAS"==;
~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

En la presente Memoria Descriptiva y en el adjunto plano que se acompaña vamos a referirnos a un nuevo dispositivo para inmersiones submarinas, cuya Patente de Invención está destinada a garantizar la explotación y propiedad exclusiva industrial en España, Colonias y Protectorado.

Este nuevo dispositivo para inmersiones submarinas tiene la propiedad de proporcionar no solamente una gran seguridad en su utilización sino que reúne además la importante ventaja de su sencillez y facilidad de

5

10



maniobra.

15 Con este nuevo dispositivo para inmersiones submarinas se pueden efectuar desplazamientos marítimos con un mínimo de esfuerzo tanto por la superficie como por in-  
mersión submarina a voluntad del tripulante, cualidad que  
le infiere la propiedad de permitir su utilización para  
la práctica de la pesca submarina.

20 Estando tan en auge las prácticas deportivas de la pesca submarina, resulta este nuevo dispositivo altamen-  
te ventajoso comparado con los sistemas actualmente en  
uso como son aletas en los pies, pues con el dispositivo  
que se reivindica permite dedicarse al deporte de la  
pesca submarina y disfrutar de todas sus bellezas y atrac-  
tivos, con un mínimo de esfuerzo y por tanto con menos pe-  
25 ligro de cansancio y mayor seguridad personal.

30 Otra de sus características es su ligereza cualidad que le proporciona una gran facilidad de maniobra al propio tiempo que permite tener el dispositivo en esta-  
do de flotación o bien de inmersión según se desee ó  
convenza.

35 Para hacer mas comprensible la constitución y funcio-  
namiento de este nuevo dispositivo, en la descripción que  
sigue nos referiremos al dibujo que se acompaña que consti-  
tuye un caso de realización práctica, naturalmente que  
tratándose de un ejemplo aclarara que el dibujo en cuestión  
debe interpretarse con amplio criterio y sin caracter li-  
mitativo alguno.

40 En dicho dibujo se representa en la figura 1 una vis-  
ta de perfil y en la figura 2 una vista de frente.

En dicha figura se indica por -1- la pechera, por



45 -2- el sillín, por -3- y -4- las dos partes que constituyen el cuerpo principal tubular, por -5- la biela y por -6- el pedal, por -7- la rejilla protectora de la hélice, por -8- las palas de la hélice, por -9- el tubo posterior a la hélice -8- y por -10- el tornillo de fijación de los tubos soporte de la pechera -1- y del sillín -2-.

50 Las piezas -3- y -4- que constituyen el cuerpo principal así como la pieza -9-, son de material ligero y de diámetro suficientemente grande.

La pieza tubular o carter -4- lleva un juego de engranajes de escasísimo peso.

55 La fuerza motriz recibida en los pedales -6- se transmite por medio del juego de engranajes antes indicado, a la hélice.

El ángulo de corte de las palas -8- de la hélice puede ser graduado por medio de tornillos antes de su utilización.

60 Las palas -8- van protegidas por una rejilla metálica -7- que permite el trabajo de la hélice e impide posibles accidentes.

La pieza tubular -9- también coadyuva a la flotación e inmersión del nuevo dispositivo.

65 La pechera -1- y el sillín -2- son esponjosos y van fijados por medio de unos tubos en el interior de la pieza tubular -3-. El tornillo de fijación -10- de ambos tubos soportes del sillín -2- y de la pechera -1-, permite su alargamiento o acortamiento.

70 Todas las partes tubulares huecas están hermeticamente cerradas de tal forma que impiden totalmente la



posible entrada de agua dentro de las mismas.

75 Cuando el tripulante de este nuevo dispositivo lo desea puede deslizarse tranquilamente por la superficie del agua, y si prefiere sumergirse con una ligera presión del cuerpo cambia la línea de navegación y viceversa.

80 Se comprende pues fácilmente que por su bien estudiada constitución, reúne el nuevo dispositivo unas ventajas considerables bajo todos puntos de vista, pero esencialmente por su cualidad de poder efectuar inmersiones submarinas con toda facilidad y con un mínimo de esfuerzo y practicamente con un riesgo nulo.

85 Con la descripción que precede, creemos suficientemente aclarado este nuevo dispositivo, restando consignar la posibilidad de que sean variables los materiales, formas y dimensiones de cualquier detalle constructivo, siempre que con ello no se altere la esencialidad de su objeto que se pone de manifiesto con la siguiente

N O T A

90 Los puntos que se presentan para su reivindicación en la presente Patente de Invención son:

95 1º.- Nuevo dispositivo para inmersiones submarinas, caracterizado por constar de un cuerpo principal formado por dos piezas tubulares acopladas y cerradas herméticamente que constituyen el cuerpo de flotación.

100 2º.- Nuevo dispositivo para inmersiones submarinas, según la reivindicación anterior caracterizado porque en el cuerpo de flotación de la reivindicación anterior van adscritos dos soportes tubulares graduables que sirven para la adaptación de un sillín y de una pechera respec-



tivamente.

105

3º.- Nuevo dispositivo para inmersiones submarinas, según las reivindicaciones anteriores caracterizado por disponer de unos pedales a los que se aplica la fuerza motriz muscular la cual se transmite por medio de unos piñones o juego de engranajes al eje de la hélice propulsora.

110

4º.- Nuevo dispositivo para inmersiones submarinas, según las reivindicaciones anteriores caracterizado por que los pedales y el juego de engranajes de la reivindicación 3ª tiene como soporte el cuerpo de flotación de la reivindicación 1ª, el cual estan unidos y adaptados.

115

5º.- Nuevo dispositivo para inmersiones submarinas, según las reivindicaciones anteriores caracterizado por que la hélice de la reivindicación 3ª se encuentra situada en un plano perpendicular al eje del cuerpo de flotación, disponiendo dicha hélice de unos tornillos o medios analogos, para graduar el ángulo de ataque de las palas, disponiendo finalmente de una rejilla de protección.

120

125

6º.- Nuevo dispositivo para inmersiones submarinas, según las reivindicaciones anteriores caracterizado por que el cuerpo de flotación, de la reivindicación 1ª se prolonga, por el extremo donde va montada la hélice, con otra pieza tubular cerrada.

130

7º.- "NUEVO DISPOSITIVO PARA IMMERSIONES SUBMARINAS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en el adjunto plano para su mejor comprensión.

227557



- 6 -

Esta Memoria consta de SEIS hojas mecanografiadas  
por una sola cara a doble espacio 130 líneas.

Madrid, 11 de Mayo 1956

Por autorización de la interesada.-

JOSE LOPEZ  
P. P.

227557

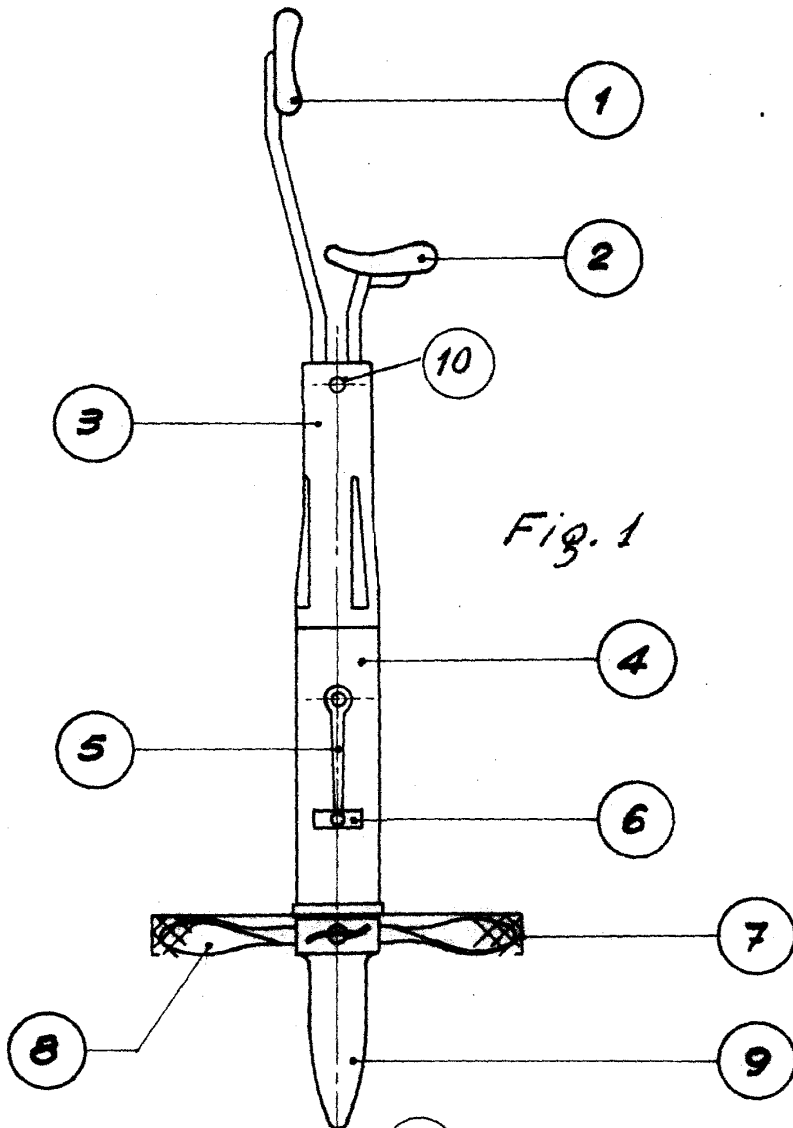


Fig. 1

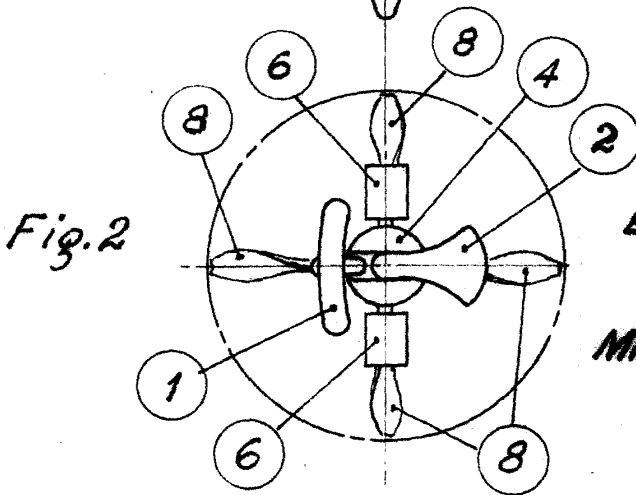


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

MADRID 27 MARZO-1956

JOSE LOPEZ  
P. P.